

Minuta sobre Dirección de Educación en Municipio de Providencia

1. Hacia fines de la administración de Josefa Errázuriz, en diciembre de 2016, se realizó un traspaso de mando a las nuevas autoridades. Uno de los puntos fue la situación financiera de la Corporación Desarrollo Social (CDS), que brinda los servicios de salud y educación municipal, consignando un déficit de \$1.352 millones (que se redujo a \$870 millones con transferencias del Concejo Municipal el 29 de noviembre). Además, se entregó un plan detallado para la reducción de dicho déficit.
2. En enero de 2017, los concejales de oposición a la alcaldesa Matthei, donde se incluye a Tomás Echiburú, militante de RD, solicitan una auditoría financiera.
3. En abril se conocieron los resultados de la auditoría, que consigna un déficit mucho mayor, asociado principalmente a programas aún no ejecutados y a un desorden administrativo y financiero en la CDS. A diferencia de lo que denunció Matthei en febrero, la auditoría no consigna ningún ilícito en su informe.
4. En julio se filtra un Pre-Informe de la Contraloría General de la República, que revisa las transferencias efectuadas por el Ministerio de Educación a la CDS. De ahí se concluye que la División de Administración y Finanzas (DAF) operaba con un desorden significativo: Gastos que se cargaban a partidas que no correspondían, gastos que no se rendían, pagos a proveedores que se efectuaban sin la verificación de entrega del producto, etc.
5. Tanto el Pre-Informe, como el Informe Final de Contraloría no nombra, ni una sola vez, a la Dirección de Educación como un actor dentro de los desajustes de las cuentas, Dirección que estaba a cargo de Mariano Rosenzvaig, militante de RD.
6. En lo relativo a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) -fondos del Ministerio de Educación que son muy estrictos en el uso de los dineros-, la Dirección de Educación realizaba una planificación (anual o por 14 meses) de acciones educativas. Los gastos asociados a dichas acciones, deben cargarse a las cuentas de esos fondos. Si algún funcionario de la DAF cargaba otro gasto a dichas cuentas, la Dirección de Educación no tenía cómo controlarlo.
7. Todos los gastos que la Contraloría objeta, son parte de las acciones educativas planificadas, exceptuando dos gastos que no estarían en esta situación (juguetes y cajas de regalo), pero se insiste, la responsabilidad de haberlos cargado a SEP o FAEP es de la DAF.
8. Las acciones educativas planificadas fueron cumplidas. El FAEP 2016 termina de ejecutarse en octubre de 2017, por lo que sobre él prácticamente no se tuvo control, pues solo se trabajaron los 2 meses iniciales.
9. El cumplimiento de las acciones de los programas que generan mayor transferencia de recursos (SEP, PIE, FAEP) está verificado por el MINEDUC, con la entrega de reportes que dan cuenta de los avances de cada establecimiento. Podemos dar seguridad de que las acciones de esos planes han sido realizadas prácticamente en su totalidad y de conformidad con la evaluación técnica de los equipos técnicos del MINEDUC.

10. Entre las conclusiones de la Contraloría, no solo hay gastos mal asignados, sino que además hay 2.700 millones de pesos de los fondos SEP y FAEP de los cuales no hay registro de cómo se gastaron, por lo que se requiere investigar para descubrir qué pasó con esos recursos. De cualquier manera, como se dijo, hasta la fecha no hay responsabilidad de la Dirección de Educación.
11. La Directiva Nacional, desde el principio de su gestión ha estado en coordinación con Mariano Rosenzvaig, el concejal Tomás Echiburú, el territorio de Providencia y la diputación de Giorgio Jackson, para hacer frente a las acusaciones. Cuando fuimos informados del Pre-Informe de la CGR, sumamos al equipo a una persona experta en finanzas municipales y a un abogado experto en auditorías de la Contraloría.
12. Al mismo tiempo, el Consejo Político Nacional formó una Comisión de Transparencia, para recabar antecedentes y ofrecer una respuesta acabada de lo ocurrido en el municipio. Dado que RD no es parte de la administración municipal, no ha sido sencillo recopilar información, pero igualmente se ha avanzado en el esclarecimiento de los hechos.
13. Durante el gobierno de Errázuriz, podemos decir con orgullo que se aumentó notoriamente la inversión en educación, al plantear un cambio de foco: desde un mero prestador de servicio a garantes de derechos sociales. Esto implicó realizar una serie de inversiones y gastos debido a situaciones que no estaban regularizadas o presupuestadas pero que eran de absoluta relevancia. Por ejemplo, las carencias injustificadas que tenían los jardines infantiles, escuelas y liceos de la comuna en infraestructura, condiciones laborales y regularizaciones legales, horas no lectivas, apoyo multidisciplinario para la inclusión, estudiantes por sala, entre muchas otras. En infraestructura se invirtió un 159% más que en el período anterior (\$3.000 MM), se aumentó el tiempo no lectivo de docentes (\$700 MM), se entregó educación integral (talleres) en todos los establecimientos (\$180 MM), por nombrar sólo algunas de las iniciativas llevadas a cabo.
14. El proyecto educativo que lideramos invirtió en calidad y apoyo docente, infraestructura, capacitación, recursos, convivencia escolar, participación, democracia y sobre todo en inclusión. Tenemos la certeza que esa es la semilla para un sistema educativo de calidad, que irá mostrando sus frutos paulatinamente. Lo pudimos ver en la última Evaluación Docente donde Providencia obtuvo los mejores resultados a nivel nacional. Los resultados a nivel de aprendizaje de estudiantes vendrán en el corto y mediano plazo, como es esperable en cualquier proceso de cambio educativo.
15. Frente al Informe Final de la CGR entregado a fines de septiembre, el Consejo Político Nacional de Revolución Democrática, en acuerdo con Mariano Rosenzvaig, ha decidido solicitar al Consejo de Defensa del Estado que se haga parte de la investigación, debido a los indicios de afectación del interés público y con el fin de evitar o mitigar perjuicio para el fisco u otros organismos del Estado.